



*GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PALLATANGA*

ACTA No. 39-2016

FECHA: 11 de Noviembre de 2016

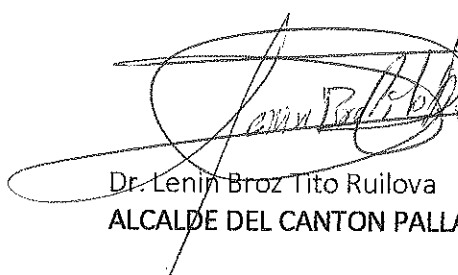
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA, EL DÍA LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIESESIS

En el cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, los once días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, por disposición del Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, se convoca a Sesión Ordinaria según convocatoria No. 39, la misma que se efectuó en la Sala de Sesiones, en la que se cuenta con la presencia de las señoras y señores concejales y la Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.- **PRIMER TEMA: CONSTATAción DEL QUÓRUM.**- el señor Alcalde, dispone que por secretaría tome lista de asistencia de las señoras y señores concejales quienes se encuentran presentes: Francisco Cayambi, Merce Granizo, Enrique Granizo, Bertha Horna, Pina Rosero.- **SEGUNDO TEMA: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- Al existir el quórum reglamentario el señor Alcalde, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 09h31am.- **TERCER TEMA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- el Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, pone en consideración el orden del día; los señores concejales se manifiestan en total acuerdo; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, obteniéndose el siguiente resultado: por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 157: Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria No. 39-2016.**- **CUARTO TEMA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 38-2016:** el Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, solicita que por secretaria se de lectura al Acta No. 38-2016 de fecha 27 de octubre de 2016, posteriormente pone en consideración el acta; los señores concejales se manifiestan en total acuerdo, por lo que el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación; obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 158: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 38-2016, de fecha 27 de octubre de 2016.**- **QUINTO TEMA: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PALLATANGA "UTMGTTTSP".**- el señor Alcalde pone en consideración la ordenanza y seguidamente concede la palabra al señor concejal Enrique Granizo, luego de un saludo a los presentes dice: unas correcciones sugiero se realicen en el art.5; numeral 3, increméntese de conformidad con la ley; y, en requisitos mínimos, luego de la palabra instituciones, increméntese "que se establece para el Director de Planificación; en el art. 9, en el numeral 6, incrementar " que acrediten la titularidad"; en el art. 11 literal c) corregir la palabra ambiente por "el cuidado del ambiente" ; en el art. 15.1 literal b)

incrementar de la Unidad; en el art 15.4 en el literal b) incrementar “ de acuerdo a la planificación y a las necesidades existentes; con las correcciones mencionadas, el señor Alcalde pone en consideración; los señores concejales se muestran en total acuerdo por lo que el señor Alcalde solicita a secretaria proceda a tomar votación; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación; obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 159.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza sustitutiva de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Gestión de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial de Pallatanga “UTMGTTTSVP”, con las correcciones mencionadas en el acta.; SEXTO TEMA: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PALLATANGA Y EL DISTRITO DE EDUCACIÓN CUMANDA PALLATANGA.**- el señor Alcalde dice: compañeros concejales he puesto en consideración la firma del convenio ya que compromete fondos económicos, una de las cosas que se realizarán con la firma de este convenio es el techado de la piscina de la Escuela la Condamine, fachada de la Escuela la Policarpa, y desbanque de los terrenos del Colegio provincia de Chimborazo, para la construcción de la Unidad del Milenium; por lo que de inmediato pone en consideración; los señores concejales se muestran en total acuerdo y el señor Alcalde solicita a secretaria proceda a tomar votación; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación; obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 160.- Aprobar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Pallatanga y el Distrito de Educación Cumanda-Pallatanga.- SEPTIMO TEMA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 011-MGG- GADMP-2016, EMITIDO POR LA SEÑORA CONCEJAL MERCI GRANIZO.**- el señor Alcalde dice: compañero concejales la señora concejal Merci Granizo, ha solicitado hacer uso de vacaciones por lo que pongo en consideración y sobre todo se certifique por parte de secretaria si la señora concejala dispone de días de vacaciones; seguidamente por parte de secretaria se informa que tiene disponible 19 días; seguidamente el señor Alcalde pone en consideración el tema, los señores concejales se muestran en total acuerdo por lo que el señor Alcalde solicita a secretaria proceda a tomar votación; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación; obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 161.- a) Autorizar el uso de vacaciones de la señora, concejal Merci Granizo desde el 5 de diciembre de 2016 al 23 de diciembre de 2016; c) Convocar al concejal alterno de la señora Merci Granizo, para que se integre en funciones desde el 5 de diciembre de 2016 al 23 de diciembre de 2016. OCTAVO TEMA: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE COMUNICACIONES.**- el señor Alcalde, comunica a los señores concejales que se ha puesto ha dado a conocer a la Asamblea Local, el presupuesto para el año 2017, por lo que ahora el Concejo debe cumplir con enviar a la comisión, de planificación y presupuesto para que emita un informe para que en el Concejo, y en lo posterior se pondrá como punto de orden del día en sesión Concejo, por ello compañeros que como resolución salga que la comisión emita un informe jurídico; los señores concejales se muestran en total acuerdo por lo que el señor Alcalde solicita a secretaria proceda a tomar votación; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación;

obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 162.- Oficiar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que emita el informe respectivo del Proyecto del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, y en lo posterior se ponga como punto del orden del día para la aprobación en Sesión de Concejo.** No existen comunicaciones; al no existir más puntos a tratarse el señor Alcalde declara clausurada la sesión cuando son las 10:48.

Lo Certifican.-


Dr. Lenin Broz Tito Ruilova
ALCALDE DEL CANTON PALLATANGA




Abg. Sofia Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PALLATANGA

ACTA DE LA CONVOCATORIA No. 40

FECHA: 2016-11-18

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA, EL DÍA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIESISCEIS

En el cantón Pallatanga, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, por convocatoria del Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, en la sala de sesiones, se reúnen en sesión ordinaria los señores Concejales: Francisco Cayambi, Mercí Granizo, Enrique Granizo, Bertha Horna y Pina Rosero, para tratar el orden del día que contiene la convocatoria No. 40 de fecha 16 de noviembre de 2016. Actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Silvia Haro.- El señor Alcalde dispone se proceda con el desarrollo del orden del día: **PRIMER TEMA: CONSTATAción DEL QUÓRUM.-** El señor Alcalde, dispone que por secretaría constate la asistencia de las señoras y señores concejales, encontrándose presentes: Francisco Cayambi, Mercí Granizo, Enrique Granizo, Bertha Horna y Pina Rosero, en consecuencia existe el quórum reglamentario.- **SEGUNDO TEMA: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Al existir el quórum reglamentario el señor Alcalde, declara instalada la sesión cuando son las 09h30.- **TERCER TEMA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, pone en consideración de los señores concejales el orden día, quienes se manifiestan en total acuerdo. Al amparo de lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, obteniéndose el siguiente resultado: el Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde y las señoras y señores Concejales y Concejales: Francisco Cayambi, Mercí Granizo, Enrique Granizo, Bertha Horna y Pina Rosero votan a favor, en consecuencia el Concejo por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN No. 163.- Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria No. 40-2016 sin ninguna modificación.- CUARTO TEMA: APROBACIÓN DEL ACTA No. 39-2016.-** El Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, solicita que por secretaría se dé lectura del Acta No. 39-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, luego de la lectura del acta en mención pone en consideración de los señores Concejales.- Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo con el contenido de acta. El señor el señor Alcalde solicita que por secretaría se someta a votación. De conformidad a lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, obteniéndose el siguiente resultado, el señor Alcalde y las señoras y señores Concejales y Concejales votan a favor de la aprobación del acta sin ninguna observación, en consecuencia el Concejo por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN No. 164.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 39-2016, de fecha 11 de noviembre de 2016, sin ninguna observación.- QUINTO TEMA: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. 059-GADMP-PSM-2016, EMITIDO POR LA AB. ROSA GUAMÁN, PROCURADORA SÍNDICA, RESPECTO AL TEMA DEL SEÑOR CIRILO LEMA.-** El Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde, dispone se dé lectura del oficio No. 059-GADMP-PSM-2016, de fecha

10 de noviembre de 2016, suscrito por la Ab. Rosa Guamán, relacionado al criterio jurídico sobre la permuta entre el GAD Municipal de Pallatanga a favor del Sr. Cirilo Lema, mismo que en la parte pertinente a letra escrita dice "...Al estar considerado como BIEN DE DOMONIO PÚBLICO, NO PUEDE PERMUTARSE, puesto que estaríamos yéndonos en contra de lo que dispone el Art. 416, inciso segundo del COOTAD que establece que "Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles; en consecuencia no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias, hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición. Por lo tanto, sugiere al pleno del Concejo salvo su mejor criterio realicen el CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE, tal como lo dispone el Art. 423 del COOTAD para continuar con el trámite administrativo de PERMUTA..." - Inmediatamente, hace uso de la palabra el señor Concejal Enrique Granizo y manifiesta que este tema hemos abordado en varias ocasiones, además el Dr. Lenin Gaviláñez, Procurador Síndico de ese entonces, emitió un criterio jurídico en el sentido que se podía permutar, pero que el precio no podrá superar el valor del avalúo; sobre la base de la documentación existente referente a: actas, resoluciones, acuerdos y compromisos firmados por la administración anterior, el Concejo en una sesión anterior resolvió aprobar la permuta, vale la pena mencionar que El COOTAD en el Art. 415 establece que los bienes de los GADs se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público y al estar el bien a permutarse considerado como bien de dominio público nos impide realizar la permuta.- La señora Concejal Pina Rosero, hace uso de la palabra y manifiesta que en el informe de la Ab. Rosa Guamán Procuradora Síndica, indica que no se puede permutar bienes con categoría de dominio público, en tal sentido, debemos reconsiderar la Resolución No. 139 donde se aprobó la permuta.- La señora Concejal Bertha Orna, manifiesta que de acuerdo al informe de la Procuradora Síndica, no se puede realizar la permuta con el señor Cirilo Lema; pero, que se debe buscar el camino legal para que no haya consecuencias en lo posterior y dar solución al problema del señor Lema, pues él está en su derecho de reclamar y por negligencia de la administración anterior se ha solucionado este inconveniente.- Lo señores Concejales luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelven: **RESOLUCIÓN No. 165.- Reconsiderar o dejar sin efecto la resolución No. 139, adoptada por el I. Concejo, en sesión de fecha 07 de octubre de 2016, donde se resuelve: Aprobar la permuta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga y el señor Cirilo Lema Villalva de un bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Pallatanga, ubicado Santana Sur, signado con el Lote No. 6 cuya superficie es de 268.50m2; considerando que en el bien inmueble ubicado en el barrio San Pedro, de propiedad del señor Cirilo Lema Villalva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga construyó una obra pública denominada Cancha Múltiple en barrio San Pedro.- SEXTO TEMA: LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES.- No hay informes de comisiones para tratar en este punto.- SÉPTIMO TEMA: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE COMUNICACIONES.- No hay comunicaciones a tratarse en este punto.- Agotados los puntos de la agenda del orden del día el señor Alcalde declara clausura la sesión, cuando son las 10H15. Lo Certifican.**

Dr. Lenin Broz Tito Ruilova
ALCALDE DEL CANTON PALLATANGA



Silvia Haro Gavidia
SECRETARIA DEL CONCEJO Ad-hoc





*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PALLATANGA*

ACTA No. 41-2016

FECHA: 30 de Noviembre de 2016

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA, EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIESICEIS

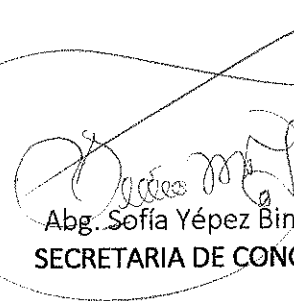
En el cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, por disposición del Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, se convoca a Sesión Ordinaria según convocatoria No. 41, la misma que se efectuó en la Sala de Sesiones, en la que se cuenta con la presencia de las señoras y señores concejales y la Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.- **PRIMER TEMA: CONSTATAción DEL QUÓRUM.-** el señor Alcalde, dispone que por secretaría tome lista de asistencia de las señoras y señores concejales quienes se encuentran presentes: Francisco Cayambi, Merci Granizo, Enrique Granizo, Bertha Horna, Pina Rosero.- **SEGUNDO TEMA: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Al existir el quórum reglamentario el señor Alcalde, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 09h23am.- **TERCER TEMA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** el Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde del cantón Pallatanga, pone en consideración el orden del día; los señores concejales se manifiestan en total acuerdo; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, obteniéndose el siguiente resultado: por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 166: Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria No. 41-2016.- CUARTO TEMA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA DEL AÑO 2016.** el señor Alcalde dice: compañeros concejales, en las carpetas de ustedes se encuentra la sexta reforma al presupuesto, que es más por los valores que entrega el Consejo Provincial, al municipio para la construcción de la obra Parque del Buen Vivir; es por eso que pongo en su consideración de ustedes compañeros; el señor concejal Enrique Granizo; luego de un saludo a los presentes dice: esta reforma está debidamente justificado ya que estos valores constan en el PPCH, el mismo que fue aprobado en Asamblea para la construcción del Parque del Buen Vivir, por tal razón el Consejo Provincial tiene que hacer el traspaso de esos valores por lo que elevo a moción la aprobación de la Reforma Presupuestaria; moción que es apoyada por la señora concejal Merci Granizo; al existir una moción debidamente apoyada el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación; de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación; obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 167: a) Aprobar la sexta reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo**

Descentralizado Municipal de Pallatanga del año 2016, conforme, conforme al informe presentado por Ing. Alex Montenegro Director de Gestión Financiera; b) Autorizar el cambio de nominación de la partida presupuestaria Parque del Buen Vivir por " Parque Pallatanga Mejor Clima del mundo".- **QUINTO TEMA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 179-GADMP-GT-2016, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.**- el señor Alcalde informa que el Consejo Nacional de Competencias a solicitado se forme una comisión la cual debe estar integrada por los concejales; esta comisión deberá trabajar conjuntamente con el responsable de turismo para que generen ordenanzas para el mantenimiento y promoción de los bienes patrimoniales, por lo que solicito se mocione nombres de los concejales para que integren la comisión de Patrimonio; el señor concejal Enrique Granizo, mociona el nombre de la señora concejala Pina Rosero; la señora concejala Bertha Horna mociona a la señora concejala, Merci Granizo; los señores concejales se muestran en total acuerdo, la señora concejala Pina Rosero, mociona al señor concejal Enrique Granizo, el Concejo se muestra en total acuerdo; seguidamente el señor Alcalde dice: compañeros concejales los tres concejales formaran parte de la comisión pero se debe elegir de los tres un presidente por lo que pongo en consideración de ustedes; la señor concejal Bertha Horna sugiere que el señor concejal Enrique Granizo, sea el presidente de la comisión por lo que el Concejo apoya la y por unanimidad resuelven.- **RESOLUCIÓN No. 168.- Designar la Comisión de Patrimonio, presidida por el señor concejal Enrique Granizo, e integrada por las señoras concejalas Pina Rosero y Merci Granizo; SEXTO TEMA: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE COMUNICACIONES.**- el señor Alcalde dice existe una comunicación por parte de la Jefa Talento Humano, donde sugiere que el Manual de Valoración de puestos deberá ser aprobado por el Concejo , pero yo lo hice conocer en sesión anterior, ahora lo que se requiere es se reforme la ordenanza los sueldos, por lo que compañeros concejales por favor trabajen en eso; al no existir más puntos a tratarse el señor Alcalde declara clausurada la sesión cuando son las 09:39.

Lo Certifican.-


Dr. Lenin Broz Tito Ruilova
ALCALDE DEL CANTON PALLATANGA




Abg. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

